

Acuerdo entre El Consejo de la Juventud de Extremadura y LA Asociación Reconoce

En Mérida, a 13 de agosto de 2025

REUNIDOS:

De una parte,

Dª Lidia Solana Reguero, con NIF 80100507V en nombre y representación del **Consejo de la Juventud de Extremadura**, sito en: Calle Reyes Huertas, N.º 1, 1º izquierda, Mérida con CIF: Q5655003A

Y, de otra parte,

D/Dª. Santiago Domínguez Fernández, con NIF: 32791427M en nombre y representación de la Asociación Reconoce, sita en: Calle Montera, 24 – 6^a Planta, Madrid (28013), con CIF: G 05419189.

Ambas partes reconocen mutua capacidad para la firma del presente acuerdo de colaboración y:

MANIFESTAN:

La **Asociación Reconoce** se constituye como tal a partir del 23 de diciembre de 2020 y aprueba sus propios Estatutos, con plena capacidad de obrar, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el 14 de abril de 2021. Su objetivo fundamental es dar valor al voluntariado joven, difundir y promover actividades de ocio y tiempo libre que generen crecimiento personal en la juventud, generar expectativas laborales y vitales entre la población joven, reconocer las competencias adquiridas, poner en valor la educación no formal, los proyectos y programas de voluntariado, así como los valores humanos y sociales que se desprenden de las acciones solidarias.

Reconoce cuenta con una red estatal de organizaciones, entre las que se encuentran administraciones públicas, empresas y entidades juveniles y de voluntariado, que impulsan el reconocimiento de las competencias para favorecer la empleabilidad.

Tuvo su origen a través de tres entidades promotoras, que son la CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA, la FEDERACIÓN DE SCOUTS-EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE), y “DIDANIA” FEDERACIÓN DE ESCUELAS CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE.

Dentro de sus fines el PROYECTO RECONOCE viene desarrollando el modelo de adhesión a su Red como ENTIDAD COLABORADORA, para los organismos o entidades, públicos o privados que aporten valor al reconocimiento de las competencias adquiridas a través del voluntariado o la educación no formal, y estén dispuestos a promocionar, divulgar o apoyar

la Red Reconoce y su sistema de acreditación de competencias.

Que el **Consejo de la Juventud de Extremadura** es un ente público e independiente. Su misión es la de ser un espacio de participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura. Entre sus fines se encuentra alcanzar dentro de nuestra sociedad un óptimo nivel de participación de nuestra juventud en las instituciones y la creación de un amplio tejido asociativo juvenil, además de promover la existencia de unas adecuadas políticas participativas de juventud.

CERTIFICAN:

Que ambas entidades tienen un acuerdo de colaboración vigente y renovado el pasado 19 de marzo de 2025.

Dentro de ese convenio, El **Consejo de la Juventud de Extremadura** se compromete a generar el **Punto de Información Reconoce**, y ceden su sede a Reconoce para poder utilizarla como delegación y poder llevar a cabo los fines de Reconoce en Extremadura.

RECONOCE se compromete a seguir en todo momento las indicaciones del Consejo de la Juventud de Extremadura para el uso del espacio como delegación.

Y para que así conste, las partes firman el presente acuerdo de colaboración por duplicado:

Firma Representante y sello
Entidad/Administración Colaboradora

Firma Representantes de la Asociación Reconoce

Consejo de la Juventud de Extremadura

Asociación Reconoce